



Instituto de Movilidad de Pereira

27 de julio de 2026

DE: JULIAN BUITRAGO ARANGO - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: Jenny Lorena Correa Florez - PROFESIONAL UNIV. - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS



No. 20260727-5143-I

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: VIGILANCIA TECNICA DE COLOMBIA LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 810.003.085-8

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y LOS PARQUEADEROS OFICIALES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

VALOR: CUATROCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$402.301.079), IVA INCLUIDO

PLAZO: OCHO (8) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Cordialmente



Instituto de Movilidad de Pereira

Jenny Lorena Correa Florez
PROFESIONAL UNIV.

JULIAN BUITRAGO ARANGO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Jenny Lorena Correa Florez - PROFESIONAL UNIV. - GESTIÓN DE COMPRAS Y LOGÍSTICAS

Copia: AYDEE YASMIN CANTILLO CASTRO - PROFESIONAL ESP. JURIDICA - OFICINA ASESORA JURÍDICA